

A C T A N U M E R O 2. 2 3 0 - REUNIÓN DE DIRECTORIO. En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a 06 de marzo de dos mil catorce, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Horacio Luján Rivarola, Jeremías Martín, María Rosa Galardi, Carlos Gustavo Ensínck, Virginia Dagotto, Juan Manuel Scarabaggio, Ignacio Martín Del Vecchio, Ricardo Hugo Brunet, Juan Manuel Costantini y Lucas Galdeano. A las trece horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Por secretaría se informa que se encuentra ausente con aviso el Dr. Aníbal Diego Porri. -----

Abierto el acto comparece a la reunión a requerimiento de la Presidencia el Dr. Maximiliano Toricelli, convocado a los fines del expediente “DUFOUR, Christian R. s/ Sanción impuesta por el Tribunal de Ética del Colegio de Abogados”, Expte. 1297/13, en razón de la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones en lo Penal de la ciudad de Rosario. Expresa la Presidenta que en la última sesión se había decidido recurrir la sentencia pero que ello no es lo que corresponde. Escuchado el Dr. Toricelli e informado el Directorio acerca de las implicancias jurídicas del recurso, se resuelve por unanimidad, solicitar que los autos vuelvan al Colegio y que éste los remita al Tribunal de Disciplina para un nuevo juzgamiento, con indicación de los fundamentos de la resolución. -----

Asimismo se resuelve, también por unanimidad, formar una Comisión a los fines de la revisión de la reglamentación imperante en el Tribunal de Ética que deberá ser integrada por colegiados de conocida trayectoria y cuyos saberes provengan de distintas áreas del derecho que son importantes para el tema en trámite. Se plantea, además, solicitar la

colaboración de la Dra. Sonia Bellotti de Podestá, por sus acabados conocimientos sobre el tema. Por unanimidad se resuelve aprobar la propuesta. - - - - -

Con ello concluye la sesión que había sido citada, exclusivamente para el tratamiento de este tema. . - - - - -